

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2012

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE  
PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS,  
UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA



RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA,  
10 DE DICIEMBRE DE 2012



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co



INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012

### CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Diez (10) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

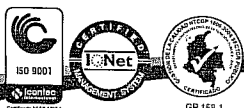
#### 1. UNION TEMPORAL A&M

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o



INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012

# CALIFICACIÓN JURÍDICA



Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 de 2012**  
**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA : CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.**



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA**

	UNIÓN TEMPORAL A&M
<p><b>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales,</b> suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:  <b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.  <b>AFIANZADO:</b> El oferente  <b>VIGENCIA:</b> Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas (s (05 de Diciembre de 2012), Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación (Es decir el Veinte de Diciembre de 2012) y dos (02) meses más.  <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva.                      Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,</b> Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	<p align="center"><b>N/A</b></p>
<p><b>4. AUTORIZACIÓN:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL  
UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 de 2012**

**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA : CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.**

<p><b>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROponente Y/O EMPRESA,</b> Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>	CUMPLE
<p><b>6. Certificado de Antecedentes Fiscales,</b> expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE
<p><b>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A
<p><b>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b> En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A
<p><b>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),</b> donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE
<p><b>10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal.</b></p>	CUMPLE
<p><b>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal,</b> si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más. Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay</p>	CUMPLE

CALIFICACIÓN JURÍDICA. 7 DE Diciembre de 2012.

Página 2 de 4.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

GP 158-1



lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- a. Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- b. Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- c. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- h. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 de 2012**

**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA : CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.**

<p>i. con la UPTC. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</p>	<p>Folios</p>	<p>412+cd</p>
---	---------------	---------------

**CONCLUSIÓN:** La propuesta de **UNIÓN TEMPORAL A&M ES** admisible jurídicamente. Dado en Tunja a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2012.

**LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA**  
Jefe Oficina Jurídica

**DIEGO FERNANDO MORENO B.**  
Abogado Calificador



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**



INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012

# CALIFICACIÓN FINANCIERA



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
INVITACION PÚBLICA N° 15 DE 2012  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**  
CONTRATAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.

**467.400.625**  
**Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 15 de 2012 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente	
MAYOR O IGUAL A	NO ADMISIBLE	MAYOR DE	NO ADMISIBLE	MAYOR O IGUAL	NO ADMISIBLE
MAYOR DE	ADMISIBLE	MAYOR O IGUAL	ADMISIBLE	MAYOR O IGUAL	ADMISIBLE
1,5	No admisible	40%	No admisible	100%	NO ADMISIBLE
1,5	Admisible	40%	Admisible	100%	ADMISIBLE
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>					
<b>PROponentes</b>	Activo Corriente (\$) 399.092.973	Pasivo Corriente (\$) 11.310.244	Activos Totales (\$) 445.980.973	Pasivos Totales (\$) 37.184.769	LIQUIDEZ 35,286
<b>UNION TEMPORAL A&amp;M</b>	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente		CUMPLE		ENDEUDAMIENTO (%) 8,34
<b>PROponentes</b>	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN COMO CONSULTOR (824 SMLMV)		CAPITAL DE TRABAJO 387.782.729
<b>UNION TEMPORAL A&amp;M</b>	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE		RESULTADO ADMISIBLE
			BALANCES EVALUADOS EN EL RUP		RESULTADO
			LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MAGALSON A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y LOS DE ACTIVA A CORTE 31 DE DIC DE 2011		ADMISIBLE

EL PROPONENTE UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD UPTC, NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE POR CUANTO EL ENDEUDAMIENTO ES SUPERIOR AL REQUERIDO UNA VEZ REALIZADA LA SUMATORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO SE EXPONE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. EL PROponente CIVITEL INGENIEROS NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA FORMATO LIBRE DEL KR DE CONTRATACIÓN.

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**

Coordinador-Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

10/12/2012



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

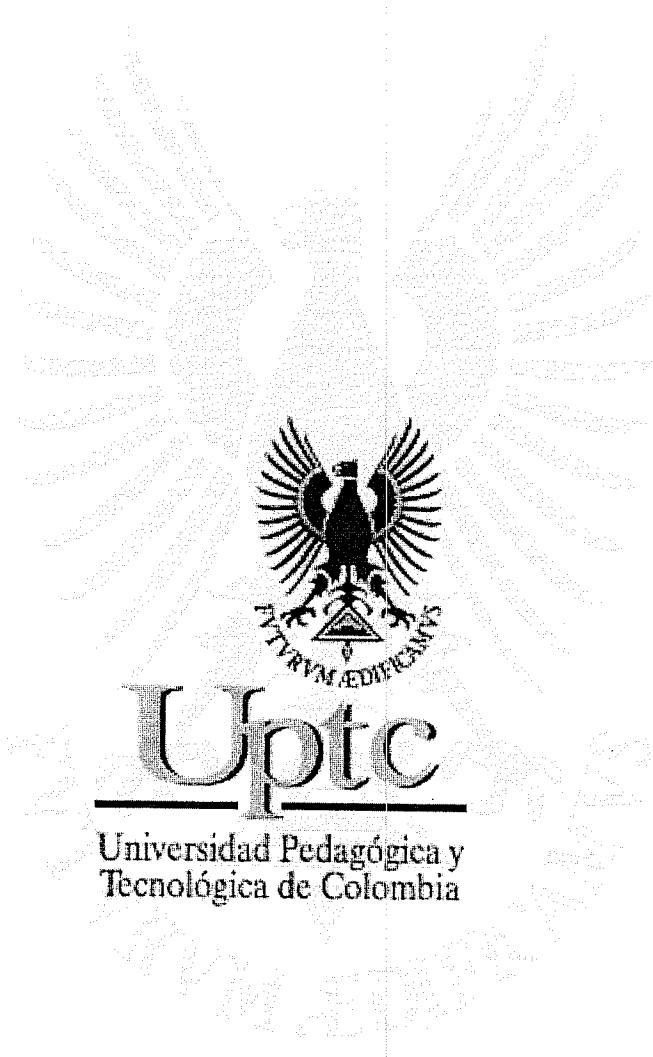
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

**UPTECISTA**

Uptc  
Universidad Pedagógica  
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012

# TECNICA, EXPERIENCIA Y PUNTAJE



Uptc  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

EVALUACION TECNICA

ITEMS EVALUADOS		Presupuesto Oficial:		\$ 467.400.624,58	
PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	UNION TEMPORAL A & M			
<b>a) PROPUESTA ECONOMICA</b>					
• El Valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.		\$ 467.349.990,68			
• Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos, a precios fijos inmodificables		CUMPLE			
• El valor total de la propuesta por el servicio no podrá superar el presupuesto oficial, destinado para la presente Invitación		CUMPLE			
• El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato		CUMPLE			
• La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.		CUMPLE			
• En caso que esta no se encuentre ajustada, la Universidad rechazará, la propuesta.					
<b>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE (10 PUNTOS)</b>					
<b>b) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE (Anexo 3)</b>					
• Numero del contarto		CUMPLE	CUMPLE		
• Objeto del contarto		CUMPLE	CUMPLE		
• Valor Interventoría		CUMPLE	CUMPLE		
• M2 de obra		CUMPLE	CUMPLE		
• Razón social o nombre del contrtartista de la obra objeto de interventoría.		CUMPLE	CUMPLE		
• Fecha de Inicio (expresada en MM/DD/AA)		CUMPLE	CUMPLE		
• Fecha de liquidación (expresada en MM/DD/AA)		CUMPLE	CUMPLE		
• Tiempo de Ejecución		CUMPLE	CUMPLE		
• Porcentaje de participación del total del contrato		CUMPLE	CUMPLE		
En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma, copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.					
No se aceptarán auto-certificaciones o certificaciones de cooperativas					
<b>b) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL DEL PERSONAL PROPUESTO (Anexo 4)</b>					
• COPIA DEL DIPLOMA DE GRADO, ACTA DE GRADO, Y MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE (O DOCUMENTO QUE HAGA A SUS VECES), donde se acredite la idoneidad profesional del proponente (persona natural) o de la persona encargada de dirigir el objeto contractual (persona jurídica o cualquier otra modalidad de asociación en la presentación de la propuesta).		CUMPLE			
• HOJA DE VIDA del proponente (persona natural) o de la persona encargada de dirigir el objeto del contrato (persona jurídica o cualquier otra modalidad de asociación en la presentación de la propuesta)		CUMPLE			
• CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CONTRATOS ACREDITADOS PARA LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA		CUMPLE			
<b>GRUPO DE TRABAJO</b>					
• DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Arquitecto especializado o Ingeniero Civil especializado, con experiencia general certificada mayor a 10 años. Será quien asista a los comités de obra en representación de la entidad contratada, quien dirija el desarrollo de la interventoría apoyado en los profesionales del grupo interdisciplinario y quien avale con su firma la documentación que se genere en el desarrollo de la obra, de dedicación 50% del tiempo de desarrollo de la obra, con experiencia certificada.		CUMPLE			
• RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, Arquitecto especializado o Ingeniero Civil especializado, con experiencia general certificada mayor a 10 años, de manera permanente en la obra, de dedicación 100% del tiempo de desarrollo de la obra, con experiencia certificada, quien representará al interventor en la ejecución de la misma.		CUMPLE			
• INSPECTOR DE OBRA, Ingeniero Civil o Arquitecto de manera permanente en la obra, de dedicación 100% del tiempo de desarrollo de la obra, con experiencia certificada.		CUMPLE			
<b>GRUPO ASESOR INTERCDISCIPLINARIO</b>					
• Un ARQUITECTO especializado, con experiencia general superior a 10 años certificada.		CUMPLE			
• Un INGENIERO CIVIL especializado en estructuras, con experiencia general superior a 10 años certificada.		CUMPLE			
• Un INGENIERO ELECTRICO o INGENIERO ELECTRO-MECANICO o INGENIERO ELECTRICISTA especializado, con experiencia general superior a 10 años certificada.		CUMPLE			
• Un INGENIERO SANITARIO o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL especializado, con experiencia general superior a 10 años certificada.		CUMPLE			
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>					
PROPUESTA ECONOMICA (HABILITANTE): La propuesta debe ser igual o inferior al presupuesto oficial estimado por la Universidad, por lo tanto, la propuesta que exceda el valor del presupuesto oficial, será declarada No Admisible		ADMISIBLE			
<b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE SE DEBERA ADJUNTAR:</b>					

**INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2012**

**Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".**

**EVALUACION TECNICA**

Máximo tres (3) contratos de Interventoría de Edificaciones, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. * Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 5.500 m2. * Cuya suma tenga un valor igual o superior a 800 SMMLV. * Cuyo objeto incluya en cualquiera de los tres, la interventoría de la ejecución de las siguientes actividades	CUMPLE								
• Exvacaciones	CUMPLE								
• Cimentación	CUMPLE								
• Estructuras en concreto	CUMPLE								
• Mampostería	CUMPLE								
• Aislamiento Termo Acústico para muros y techos.	CUMPLE								
• Placa en Concreto	CUMPLE								
• Pañetes	CUMPLE								
• Filos y Dilataciones	CUMPLE								
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE								
• Red contra incendios	CUMPLE								
• Instalaciones eléctricas de Media y Baja Tensión	CUMPLE								
• Sistema de apantallamiento	CUMPLE								
• Pintura	CUMPLE								
• Enchapes y Acabados Sanitarios	CUMPLE								
• Pisos en Baldosa o Porcelanato	CUMPLE								
• Cielo rsaos	CUMPLE								
• Carpintería metálica	CUMPLE								
• Vidrios	CUMPLE								
• Voz y Datos	CUMPLE								
• Audio y Video	CUMPLE								
• Cubierta Termo Acústica	CUMPLE								
• Impermeabilización de Cubierta	CUMPLE								
• Obras exteriores	CUMPLE								
El PROPONENTE deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de Interventoría de Edificaciones. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de suscripción de los mismo	CUMPLE								
<b>La experiencia individual de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal: dentro de la Experiencia de interventoría del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes persona jurídica o natural deberá acreditar</b>	<b>UNION TEMPORAL A &amp; M</b>								
Un (1) contrato de Interventoría de Edificaciones ejecutado y liquidado a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución. * Cuyo objeto incluya en la interventoría de la ejecución de las siguientes actividades									
• Exvacaciones	CUMPLE	CUMPLE							
• Cimentación	CUMPLE	CUMPLE							
• Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE							
• Mampostería	CUMPLE	CUMPLE							
• Placa en Concreto	CUMPLE	CUMPLE							
• Pañetes	CUMPLE	CUMPLE							
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.	CUMPLE	CUMPLE							
• Red contra incendios	CUMPLE	CUMPLE							
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE	CUMPLE							
• Sistema de apantallamiento	CUMPLE	CUMPLE							
• Pintura	CUMPLE	CUMPLE							
• Enchapes y Aparatos Sanitarios	CUMPLE	CUMPLE							
• Cielo rsaos	CUMPLE	CUMPLE							
• Carpintería metálica	CUMPLE	CUMPLE							
• Vidrios	CUMPLE	CUMPLE							
• Voz y Datos	CUMPLE	CUMPLE							
• Audio y Video	CUMPLE	CUMPLE							
• Impermeabilización de cubierta	CUMPLE	CUMPLE							
• Obras exteriores	CUMPLE	CUMPLE							
<b>La experiencia general e individual deberá acreditarse a través de los tres (3) documentos que se solicitan a continuación</b>	<b>UNION TEMPORAL A &amp; M</b>								
• Certificaciones o contratos legibles de Interventoría de Edificaciones con entidades públicas. NO se aceptan auto-certificaciones	CUMPLE	CUMPLE							
• <b>Fotocopia legible de los contratos o certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia</b>	CUMPLE	CUMPLE							
• Acta de liquidación, legible, debidamente firmada, donde se relacione el área total construida, las actividades realmente ejecutadas, las cantidades de obra de cada actividad o ítem, valor unitario y valor parcial y valor total de obra recibida finalmente.	CUMPLE	CUMPLE							

INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

EVALUACION TECNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)		UNION TEMPORAL A & M			
PROPONENTE, persona natural, deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil. Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de Arquitecto o Ingeniero Civil, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en las áreas requeridas y mencionadas anteriormente (se debe adjuntar copia de la matrícula profesional vigencia de la misma del profesional que avale la propuesta).	Para Consorcio y Uniones Temporales, el representante deberá ostentar el título profesional de Arquitecto o Ingeniero civil, salvo lo previsto para propuesta abonada	CUMPLE			
<b>El proponente deberá certificar y diligenciar el Anexo No. 04:</b>		<b>UNION TEMPORAL A &amp; M</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</li> <li>Experiencia específica Máximo Tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Interventor en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de infraestructura en aulas en instituciones educativas; ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.</li> </ul>	Los contratos que estén a nombre de un consorcio o Unión Temporal, donde no todos los integrantes se constituyen como proponentes de la presente Invitación e invitación de los cuales no se pueda obtener el porcentaje de participación de los miembros que lo conformaron, deberán tener adjunto el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el que conste los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros, a fin de tenerlos en cuenta, en la misma proporción. En caso de que no aporte el documento o de él no se deduzca el porcentaje de participación, dicho contrato no se tendrá en cuenta para los efectos de la propuesta.	CUMPLE			
		CUMPLE			
Cuya área sumada no sea inferior a 2750 m2 de obra ejecutada		CUMPLE	CUMPLE		
Cuya suma esté dentro del rango dispuesto en la tabla anexa:		CUMPLE	CUMPLE		
Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades					
• Exvacaciones		CUMPLE	CUMPLE		
• Cimentación		CUMPLE	CUMPLE		
• Estructuras en concreto		CUMPLE	CUMPLE		
• Mampostería		CUMPLE	CUMPLE		
• Placa en Concreto		CUMPLE	CUMPLE		
• Pañetes		CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias		CUMPLE	CUMPLE		
• Red contra Incendios		CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones Eléctricas		CUMPLE	CUMPLE		
• Sistema de Apantallamiento		CUMPLE	CUMPLE		
• Pintura		CUMPLE	CUMPLE		
• Enchapes y Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
• Pisos		CUMPLE	CUMPLE		
• Cielos Rasos		CUMPLE	CUMPLE		
• Carpintería Metálica		CUMPLE	CUMPLE		
• Vidrios		CUMPLE	CUMPLE		
• Voz y Datos		CUMPLE	CUMPLE		
• Audio y Video		CUMPLE	CUMPLE		
• Cubierta Termo-Acústica		CUMPLE	CUMPLE		
• Obras exteriores		CUMPLE	CUMPLE		
<b>PUNTAJE POR SUMATORIA DE NUMERO DE CONTRATOS EN SALARIOS MINIMOS DE LOS RELACIONADOS COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA ESTABLECIDA</b>					
Entre 01 y 199 SMMLV	5 Puntos				
Entre 200 y 399 SMMLV	10 Puntos				
≥ 400 SMMLV	20 Puntos				
A su vez se debe anexar:					
• Hoja de vida		CUMPLE	CUMPLE		
• Matrícula Profesional		CUMPLE	CUMPLE		
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional		CUMPLE	CUMPLE		
• Diploma		CUMPLE	CUMPLE		
• Acata de grado		CUMPLE	CUMPLE		
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.		CUMPLE	CUMPLE		
<b>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO ( 70 PUNTOS)</b>		<b>UNION TEMPORAL A &amp; M</b>			
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORIA (15 PUNTOS)</b> Arquitecto (Especializado) o Ingeniero Civil (Especializado). Deberá certificar como mínimo:		CUMPLE			
• Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.		CUMPLE			

INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

EVALUACION TECNICA

• Experiencia específica máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director de Interventoría o interventor en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrataos en ejecución.	CUMPLE						
• Cuya área sumada no sea inferior a 2750 m2 de obra ejecutada	CUMPLE						
• Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes							
• Exvacaciones	CUMPLE						
• Cimentación	CUMPLE						
• Estructuras en concreto	CUMPLE						
• Mampostería	CUMPLE						
• Placa en Concreto	CUMPLE						
• Pañetes	CUMPLE						
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE						
• Red contra Incendios	CUMPLE						
• Instalaciones Eléctricas	CUMPLE						
• Sistema de Apantallamiento	CUMPLE						
• Pintura	CUMPLE						
• Enchapes y Aparatos Sanitarios	CUMPLE						
• Pisos	CUMPLE						
• Cielos Rasos	CUMPLE						
• Carpintería Metálica	CUMPLE						
• Vidrios	CUMPLE						
• Voz y Datos	CUMPLE						
• Audio y Video	CUMPLE						
• Cubierta Termo-Acústica	CUMPLE						
• Obras exteriores	CUMPLE						
Si presenta estos requisitos mínimos se le asignaran 13 puntos, si presenta especialización adicional se asignaran 2 puntos mas.	CUMPLE						
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión							
<b>A su vez se debe anexar:</b>							
• Hoja de vida	CUMPLE						
• Matrícula Profesional	CUMPLE						
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional.	CUMPLE						
• Diploma	CUMPLE						
• Acata de grado	CUMPLE						
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE						
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORIA, (10 puntos) Arquitecto (especializado) o Ingeniero Civil (especializado). Deberá certificar como mínimo:</b>	CUMPLE						
• Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE						
• Experiencia específica máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como residente de interventoría o interventor en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008. No se tendrán en cuenta contrataos en ejecución	CUMPLE						
• Cuya área sumada no sea inferior a 2750 m2 de obra ejecutada	CUMPLE						
• Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades							
• Preliminares	CUMPLE						
• Cimentación	CUMPLE						
• Estructuras en concreto	CUMPLE						
• Estructura metálica	CUMPLE						
• Mampostería	CUMPLE						
• Cubiertas	CUMPLE						
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE						
• Acabados	CUMPLE						
Si presenta estos requisitos mínimos se le asignaran 8 puntos, si presenta especialización adicional se asignaran 2 puntos mas.	CUMPLE						
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión							
<b>A su vez se debe anexar:</b>							
• Hoja de vida	CUMPLE						
• Matrícula Profesional	CUMPLE						
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE						
• Diploma	CUMPLE						
• Acata de grado	CUMPLE						
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE						

**INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2012**

**Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".**

**EVALUACION TECNICA**

INSPECTOR DE OBRA, (5 puntos) Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:					
• Experiencia general en el ejercicio de la profesión.	CUMPLE				
• Experiencia específica máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Inspector de obra, en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución	CUMPLE				
• Cuya área sumada no sea inferior a 1500 m2 de obra ejecutada	CUMPLE				
• Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades:					
• Preliminares	CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE				
• Estructura metálica	CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE				
• Cubiertas	CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE				
• Acabados	CUMPLE				
Si presenta estos requisitos mínimos se le asignaran 3 puntos, si presenta especialización adicional se asignaran 2 puntos mas. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión	CUMPLE				
<b>A su vez se debe anexar:</b>					
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE				
GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO					
<b>ARQUITECTO (ESPECIALIZADO) (10 PUNTOS) Deberá certificar como mínimo:</b>					
• Experiencia general de diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				
• Experiencia específica máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Consultor, en la Supervisión y/o Interventoría en la ejecución de Obras De Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles Relacionadas con Infraestructura Educativa ejecutados y liquidados a partir del año 2008. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.	CUMPLE				
• Cuya área sumada no sea inferior a 2750 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE				
• Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades:					
• Preliminares	CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE				
• Estructura metálica	CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE				
• Cubiertas	CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE				
• Acabados	CUMPLE				
Si presenta estos requisitos mínimos se le asignaran 3 puntos, si presenta especialización adicional se asignaran 2 puntos mas. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión	CUMPLE				
<b>A su vez se debe anexar:</b>					
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE				
<b>INGENIERO CIVIL (especializado en estructuras) (10 puntos). Deberá acreditar como mínimo:</b>					
• Experiencia general de diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				
• Experiencia específica máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Consultor, en la Supervisión y/o Interventoría en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Educativa ejecutados y liquidados a partir del año 2008. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución	CUMPLE				
• Cuya área sumada no sea inferior a 2750 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE				

**INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2012**

**Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".**

**EVALUACION TECNICA**

• Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades:									
• Preliminares	CUMPLE								
• Cimentación	CUMPLE								
• Estructuras en concreto	CUMPLE								
• Estructura metálica	CUMPLE								
• Mampostería	CUMPLE								
• Cubiertas	CUMPLE								
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE								
• Acabados	CUMPLE								
<b>A su vez se debe anexar:</b>									
• Hoja de vida	CUMPLE								
• Matrícula Profesional	CUMPLE								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE								
• Diploma	CUMPLE								
• Acata de grado	CUMPLE								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE								
Si presenta estos requisitos mínimos se le asignaran los 10 puntos, si falta alguno de estos no tendrá puntaje La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE								
<b>INGENIERO ELECTRICO o INGENIERO ELECTRO-MECANICO o INGENIERO ELECTRICISTA (especializado ) (10 puntos). Deberá certificar como mínimo:</b>	CUMPLE								
• Experiencia general de diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE								
• Experiencia específica máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Consultor, en la Supervisión y/o Interventoría en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Educativa ejecutados y liquidados a partir del año 2008. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución	CUMPLE								
• Cuya área sumada no sea inferior a 2750 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE								
• Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades:									
• Instalaciones eléctricas internas.	CUMPLE								
• Instalaciones de media y baja tensión.	CUMPLE								
<b>A su vez se debe anexar:</b>									
• Hoja de vida	CUMPLE								
• Matrícula Profesional	CUMPLE								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE								
• Diploma	CUMPLE								
• Acata de grado	CUMPLE								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE								
Si presenta estos requisitos mínimos se le asignaran los 10 puntos, si falta alguno de estos no tendrá puntaje La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE								
<b>INGENIERO SANITARIO o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL (especializado) (10 puntos). Deberá certificar como mínimo:</b>									
• Experiencia general de diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE								
• Experiencia específica máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Consultor, en la Supervisión y/o Interventoría en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Educativa ejecutados y liquidados a partir del año 2008. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución	CUMPLE								
• Cuya área sumada no sea inferior a 2750 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE								
• Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades:									
• Instalaciones Hidráulicas.	CUMPLE								
• Instalaciones Sanitarias.	CUMPLE								
<b>A su vez se debe anexar:</b>									
• Hoja de vida	CUMPLE								
• Matrícula Profesional	CUMPLE								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE								
• Diploma	CUMPLE								
• Acata de grado	CUMPLE								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE								



**INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2012**

**Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".**

**EVALUACION TECNICA**

Si presenta estos requisitos mínimos se le asignaran los 10 puntos, si falta alguno de estos no tendrá puntaje La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE					
Cada uno de los profesionales del grupo interdisciplinario deberá hacer la manifestación por escrito de la disponibilidad de trabajo con el interventor mediante una carta de intención, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, especificando la dedicación al mismo y el cargo a desempeñar. Dicha manifestación deberá ser firmada por cada uno de los profesionales propuestos y el proponente.	CUMPLE					

PROPONENTE	UNION TEMPORAL A & M	
EXPERIENCIA GENERAL	10 PUNTOS	
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	20 PUNTOS	
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA PERSONAL PROPUESTO	70 PUNTOS	
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	

COMITÉ EVALUADOR:

ORIGINAL FIRMADO

**RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA**  
Ingeniero Civil. Oficina de Planeación Uptc

Tunja, 10 de diciembre de 2012